

Circular nº 67/2023

Modificada 28/06/2024

| | |
|---|---|
| CAMPEONATO PROVINCIAL S20 | |
| + | |
| CONTROL PROVINCIAL ABSOLUTO | |
| DELEGACIÓN DE CASTELLÓN AIRE LIBRE | |
| JORNADA CALENDARIO NACIONAL 2 | |
| COMPETICIÓN | |
| FECHA | 06 de Julio de 2024 |
| SEDE | CASTELLÓN – GAETÁ HUGUET |
| CONVOCA | Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Castellón |
| CONTROL | Comité Autonómico de Jueces |
| ORGANIZA | Playas de Castellón |

REGLAMENTO

1. Participación

Podrán solicitar la participación los atletas de la Comunidad Valenciana con licencia autonómica o nacional para la temporada en curso por la delegación de **Castellón**, que se inscriban dentro del plazo reglamentario, en base a las siguientes directrices:

| | |
|---|---|
| <p>Campeonato Provincial S20 + CONTROL S18/ABS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Podrán participar todos los atletas de la categoría de la competición, con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor por la Delegación de Castellón de la FACV para la presente temporada que se hayan inscrito en el plazo establecido. • Tan solo se aceptarán como máximo el número de atletas por prueba indicado en la tabla de límites de participación reflejada al final de este punto. Excepcionalmente podrán ser aceptadas inscripciones de atletas por criterio técnico. • La selección de las marcas se realizará en función de las marcas individuales obtenidas únicamente durante la presente temporada y al Aire Libre de la anterior temporada . • Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción. • Cada atleta sólo podrá realizar un máximo de dos pruebas. En el caso de estar clasificado en más de 2 pruebas tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia antes del límite temporal establecido para ello. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que esté peor clasificado. |
| <p>Atletas Fuera de Concurso</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Podrán solicitar su participación en las pruebas de Control atletas de la categoría de la competición con licencia nacional o autonómica por cualquier otra delegación de la FACV que se hayan inscrito en el plazo establecido. • Podrán solicitar su participación atletas de la categoría de la competición con licencia nacional por cualquier otra comunidad que se hayan inscrito en el plazo establecido. Su aceptación estará condicionada a la cantidad final de inscritos en cada una de las pruebas CON UN MÁXIMO DE DOS POR PRUEBA. No podrán participar atletas con licencia autonómica por cualquier otra federación distinta a la FACV. • Los atletas aceptados participarán bajo la modalidad de pago por control. |

| PRUEBAS | Máximo atletas |
|---|-----------------------|
| 100 M.L. | 32 atletas – 4 series |
| 200 M.L.-400 M.L.-400 M.V.-100/110 M.V. | 24 atletas – 3 series |
| 800 M.L. | 20 atletas – 2 series |
| 1.500 M.L.-3000 M.L.-3000 OBS. 5km MARCHA | 15 atletas – 1 series |
| CONCURSOS MIXTOS | 12 atletas (6 + 6) |

2. Inscripciones:

- **Atletas:** Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, <https://sdp.rfea.es/auth/login> siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

| TRÁMITE | Fecha / Hora / Observaciones |
|--|--|
| Plazo límite inscripciones | 24:00 horas del lunes anterior a la competición |
| Publicación listados de admitidos | 14:00 horas del martes anterior a la competición |
| Plazo de comunicación de bajas y pagos por control | <p>Hasta el miércoles anterior a la competición a las 13:00 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar bajas en la lista de admitidos • El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV, IBERCAJA ES59 2085 9355 8403 3041 5173, enviando el justificante de pago escaneado al correo delegacion.castellon@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición para la que se realiza el pago. |
| Publicación listados de participación definitivos | <p>Miércoles anterior a la competición a las 17:00 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se publicarán con los dorsales asignados para la competición. |
| Secretaría de competición: confirmaciones y dorsales | <ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro, Director de Reunión y al Delegado Técnico FACV, estando prohibido el acceso al resto de personas presentes en la instalación. • Confirmaciones: Es obligatoria la confirmación en todas las carreras, esta se realizará en la zona que habilite el organizador de la prueba, y la hora límite es hasta una hora antes del inicio de su prueba. • En los concursos la confirmación se realizará por cámara de llamadas a la hora prevista en el horario. • Dorsales: serán obligatorios en todas las carreras a partir de los 800 m.l. y superiores distancias, y será responsabilidad del propio atleta imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorrellenable disponible en el siguiente enlace, manteniendo el formato indicado en el mismo obligatoriamente, ya que alterar el formato y el tamaño de los dígitos puede acarrear el no acceso a la competición : Dorsal Atletas Federados |

- ## 3. Carreras, series y mejora:
- Para todas las pruebas los atletas extranjeros con licencia por la FACV tendrán pleno derecho a su paso a las finales o a los seis intentos en los concursos en las mismas condiciones que los atletas nacionales con licencia por la FACV. La confección de las series se realizará:

- En las pruebas que se realicen finales por tiempos, las series se configurarán exclusivamente por orden de marcas de inscripción.
- En **lanzamientos y saltos horizontales**, tras los tres primeros intentos, pasarán a la mejora ocho atletas, de los cuales como mínimo serán 6 atletas de la delegación organizadora y las otras dos plazas pueden ser para atletas fuera de concurso sin tener en cuenta ni la delegación FACV ni la federación autonómica.

NOTA: No se dejará seguir compitiendo en el Campeonato a los atletas confirmados en una prueba y que no compitan, o bien no compite honestamente, con esfuerzo realizado con buena fe (RT 4.4.1 WA).

4. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de **no existir éste, la decisión** del Juez Árbitro será inapelable.
5. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
6. El **acceso a la pista** se realizará obligatoriamente, indistintamente de la prueba que realice, por la zona marcada por el organizador de la prueba. Todos los atletas deberán pasar por cámara de llamadas para la correspondiente revisión de la identidad de los atletas con la licencia o DNI o pasaporte y revisión de equipación, zapatillas, clavos, bolsas, dorsales, etc. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición, sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique. El horario límite de presentación en cámara de llamadas está indicado en el horario de la competición. **Los entrenadores** no tienen acceso al interior de la pista, seguirán la competición desde la grada o la zona que habilite el organizador (que estará debidamente delimitada)
7. **Premiaciones:** No se realizarán premiaciones
8. **Cláusula de Género:** La F.A.C.V. garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.
9. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., WA para la presente temporada.

Secretaría Técnica Delegación de Castellón FACV

| CAMPEONATO PROVINCIAL S20 + CONTROL PROVINCIAL S16/S18-S23-ABSOLUTO DELEGACIÓN DE CASTELLÓN AIRE LIBRE JORNADA CALENDARIO NACIONAL 2 | |
|---|--|
| FECHA | 06 de Julio de 2024 |
| SEDE | Castellón – GAETÁ HUGUET |
| CONVOCA | Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Castellón |
| CONTROL | Comité Autonómico de Jueces |
| ORGANIZA | Playas de Castellón |

HORARIO DE COMPETICIÓN

(horario provisional hasta jueves anterior a la competición a las 18h. que será definitivo con o sin modificaciones)

| MASCULINO | | HORA | FEMENINO | | | |
|--------------------|----------|-------|--------------------|----------|--------------------|-------------------|
| PRUEBA | | | PRUEBA | | | |
| S20+ctrol /S18/ABS | 5000 mm | 9:30 | S20+ctrol /S18/ABS | 5000 mm | | |
| S20+ctrol /S18/ABS | Jabalina | | S20+ctrol /S18/ABS | Jabalina | | |
| S20+ctrol S18/ABS | 3000 obs | 10:00 | | | | |
| S20+ctrol S18/ABS | Longitud | | | | | |
| S20+ctrol S18/ABS | Altura | | | | | |
| S20+ctrol /S18/ABS | Pértiga | | | | S20+ctrol /S18/ABS | Pértiga |
| | | | | | 10:25 | S20+ctrol S18/ABS |
| | | 10:45 | S20+ctrolS18/ABS | 5000 ml | | |
| S20+ctrol S18/ABS | 5000 ml | 11:10 | | | | |
| | | 11:30 | S20+ctrol S18/ABS | 1500 ml | | |
| S20+ctrol S18/ABS | Martillo | | S20+ctrol S18/ABS | Martillo | | |
| S20+ctrol S18/ABS | Peso | | S20+ctrol S18/ABS | Peso | | |
| | | | S20+ctrol S18/ABS | Longitud | | |
| | | | S20+ctrol S18/ABS | Altura | | |
| S20+ctrol S18/ABS | 1500 ml | 11:40 | | | | |
| S20+ctrol S18/ABS | 400 mv | 11:50 | | | | |
| | | 12:00 | S20+ctrol S18/ABS | 400 mv | | |
| S20+ctrol S18/ABS | 800 ml | 12:15 | | | | |
| | | 12:20 | S20+ctrol S18/ABS | 800 ml | | |
| S20+ctrol S18/ABS | 400 ml | 12:30 | | | | |
| | | 12:40 | S20+ctrol S18/ABS | 400 ml | | |
| S20+ctrol S18/ABS | 200 ml | 12:50 | | | | |
| | | 13:00 | S20+ctrol S18/ABS | 200 ml | | |
| S20+ctrol /S18/ABS | Disco | | S20+ctrol /S18/ABS | Disco | | |
| S20+ctrol /S18/ABS | Triple | | S20+ctrol /S18/ABS | Triple | | |
| S20+ctrol S18/ABS | 100 ml | 13:15 | | | | |
| | | 13:30 | S20+ctrol S18/ABS | 100 ml | | |
| S20+ctrol S18/ABS | 110 mv | 13:50 | | | | |
| | | 14:00 | S20+ctrol S18/ABS | 100 mv | | |

CADENCIA DE LOS LISTONES

| | |
|--------------------------|--|
| Pértiga masculina | 3,80 +10 hasta 4,60 +5 |
| Pértiga femenina | 2,75 +10 hasta 3,75 +5 |
| Altura masculina | 1,31 - 1,41 - 1,51 - 1,61 - 1,71 + 5cm hasta 1,86 + 3 cm |
| Altura femenina | 1,31 - 1,41 - 1,46 - 1,51 - 1,56 - 1,61 + 3 cm |

TABLAS EN TRIPLE SALTO

| | |
|-------------------------|----------|
| Triple masculino | 9 y 11 m |
| Triple femenino | 9 y 11 m |